Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

171/2020

CAPOCCIA, ALEJANDRA VERONICA Y OTROS c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la presente.-LI

Previo a lo solicitado, hácese saber al peticionario que deberá notificar la promoción de la presente acción al mediador que intervino en el procedimiento dispuesto en la ley 26.589.

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO VIDAL CLAYPOLE
Date: 2026.09.24 08:50:05 ART

#34538577#520065692#20260923112045185